

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67**

#### ALDEA DEL FRESNO

##### OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, por resolución de Alcaldía de 20 de mayo de 2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que comprende las plazas que se relacionan:

- A) Plazas afectadas por el artículo 2.1 de la Ley 20/2021: de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente, y que venían estando ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente por lo menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020:

Denominación	Vínculo	Escala/subescala/ Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Turno	Jornada
Educadora Casa de niños	Laboral	III	2	Libre	TC
OSM-Peón-barrendero-jardinero	Laboral	V	2	Libre	TP 87,5 %
OSM-Peón-barrendero-jardinero	Laboral	V	1	Libre	TP 75 %
OSM-Limpieza y vigilancia del río Alberche	Laboral-Fijo Discontinuo	V	4	Libre	TC

- B) Plazas afectadas por la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021: plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente, y que venían estando ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad al 1 de enero de 2016:

Denominación	Vínculo	Escala/subescala/ Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Turno	Jornada
Agente de Empleo y desarrollo local	Laboral	II	2	Libre	TC
Auxiliar de control y servicios generales	Laboral	IV	1	Libre	TC
Auxiliar de apoyo administrativo e instrumental	Laboral	IV	1	Libre	TC
Auxiliar de biblioteca	Laboral	IV	1	Libre	TC
Monitora deportiva	Laboral	III	1	Libre	TC
Coordinador-limpiador	Laboral	V	3	Libre	TP 62,50%
Limpiadoras	Laboral	V	4	Libre	TP 62,50%
OSM-Peón cementerio	Laboral	V	1	Libre	TC
OSM-Oficial 1.º Albañil	Laboral	IV	1	Libre	TC
OSM-Operario de máquina	Laboral	V	1	Libre	TC
Socorristas	Laboral-Fijo Discontinuo	IV	2	Libre	TC

TC: Tiempo completo. TP: Tiempo parcial.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Aldea del Fresno, a 20 de mayo de 2022.—La alcaldesa, María Isabel Hernández Hernández.

(03/10.343/22)

